

**NUEVA CROISSANTERIE, S. A.****(Sociedad parcialmente escindida)****DULCIPÁN, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)***Anuncio de escisión parcial*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de las sociedades «Nueva Croissanterie, Sociedad Anónima» y «Dulcipán, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 4 de diciembre de 2002, han aprobado la escisión parcial de «Nueva Croissanterie, Sociedad Anónima», sociedad parcialmente escindida, que segrega parte de su patrimonio, constituido por una unidad económica independiente que se traspa en bloque a «Dulcipán, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria de la escisión parcial. La sociedad beneficiaria de la escisión parcial se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Dicha escisión parcial ha sido aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de escisión parcial, redactado y suscrito por el Administrador único de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y sobre la base del Balance de 30 de septiembre de 2002 de la sociedad que se escinde parcialmente, que ha sido aprobado como Balance de escisión.

No se atribuye ventaja especial alguna a los Administradores de las sociedades que participan en la escisión.

Se hace constar, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión. Igualmente, se hace constar, en cumplimiento de los artículos 243 y 254 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—El Administrador único de «Nueva Croissanterie, Sociedad Anónima», Jesús Burgos Casla, y el Administrador único de «Dulcipán, Sociedad Limitada», Jesús Burgos Casla.—4.735. 1.ª 17-2-2003

**PETITJEAN ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad anunciante, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle Nuestra Señora de Montserrat, 29, el día 7 de marzo de 2003, a las doce horas, en única convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, en su caso, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el mismo período.

Tercero.—Aplicación del resultado con aprobación, en su caso, del destino de las aportaciones realizadas por los socios a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Cuarto.—Designación de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas, y redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 5 de febrero de 2003.—El Secretario no Consejero, Antonio Crespo Pando.—5.410.

**PRIM, S. A.***Modificación Estatutos*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Prim, Sociedad Anónima», en su reunión del pasado 6 de febrero de 2003, aprobó por unanimidad modificar el objeto social y trasladar el domicilio social, con la consecuente modificación de los artículos 2.º y 3.º de los Estatutos Sociales respectivamente, que de ahora en adelante quedan redactados como sigue:

Artículo 2.º Constituye el objeto social:

a) La fabricación, comercialización, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de material ortopédico, médico, quirúrgico, farmacéutico, veterinario, dietético, alimentario, químico, científico e industrial.

b) La construcción, explotación y gestión de instalaciones sanitarias y geriátricas.

c) La prestación de servicios de administración y gestión de sociedades.

d) La tenencia de bienes por cuenta propia.

e) La realización de toda clase de operaciones de compra, venta, urbanización, promoción, construcción, reparación, mejora y explotación de cualquier clase de bienes inmuebles.

Todas estas actividades podrán ser desarrolladas de forma total o parcial y directa o indirectamente mediante la titularidad de acciones o participaciones de sociedades, uniones temporales de empresas o cualquier otro tipo de lícita asociación y siempre que se reúnan los requisitos exigidos legalmente y que a tales actividades pudiera serles de aplicación.

Artículo 3.º El domicilio social se establece en polígono industrial número 1, calle F, número 15, Móstoles, Madrid. El Órgano de Administración de la sociedad podrá crear, suprimir o trasladar cuantas sucursales, agencias o delegaciones tenga por conveniente, tanto en España como en el extranjero, pudiendo asimismo, trasladar la sede social dentro de la población de su domicilio. Para trasladar el domicilio social a otra población o provincia, será necesario el acuerdo favorable de la Junta de accionistas.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos J. Rodríguez.—4.563.

**PROBOI, S. A.****(En liquidación)***Acuerdo de Junta general extraordinaria y universal*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 10 de enero del 2003, acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante .....	65.460,40
VI. Tesorería .....	65.460,40
<b>Total Activo .....</b>	<b>65.460,40</b>

	Euros
Activo:	
A) Fondos propios .....	65.460,40
I. Capital suscrito .....	60.101,21
IV. Reservas .....	7.227,19
1. Reserva legal .....	3.741,49
6. Reserva voluntaria .....	3.485,70
VI. Pérdidas y Ganancias .....	1.868,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>65.460,40</b>

Sant Boi de Llobregat, 11 de enero de 2003.—El Liquidador, Antonio Muñoz de la Torre.—5.108.

**PROCUEVAS, SOCIEDAD LIMITADA**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 31 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el siguiente Balance final de liquidación al 31 de enero de 2003:

	Euros
Activo:	
Bancos .....	0,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>0,00</b>
Pasivo:	
Capital social .....	3.005,06
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	- 54.136,41
Aportación de socios para compensación de pérdidas .....	51.131,35
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

Cuevas del Almanzaora (Almería), 31 de enero de 2003.—El Liquidador, José María Belmonte Clemente.—4.886.

**PROCURE ENERGÍA, S. A.**

Los Administradores mancomunados de la sociedad «Procure Energía, Sociedad Anónima», haciendo uso de la facultad que prevé el artículo 5.º de los Estatutos sociales, han decidido reclamar a los accionistas el desembolso del 75 por 100 del valor nominal de las acciones de las que son titulares. Este desembolso se realizará en metálico, tal y como está previsto en el citado artículo 5.º de los Estatutos, y deberá hacerse efectivo antes del próximo 26 de febrero de 2003, bien directamente en las oficinas de la sociedad, bien ingresando su importe en la cuenta corriente número 2100.1391.98.0200049047, abierto en la entidad «La Caixa», sucursal número 1.391, de la calle Aragón, número 315, de Barcelona.

Barcelona, 6 de febrero de 2003.—Dos Administradores mancomunados, Joan Josep Codina Queralt y Laura Gaude i Mas.—4.729.

**PROMOCIONES ANOIA, S. A.****Sociedad unipersonal**

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el 1 de enero de 2002 acordó, por unanimidad, la disolución y la liquidación de la compañía, aprobando el Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	284,99
Deudores .....	102.240,10
Tesorería .....	22,77
<b>Total Activo .....</b>	<b>102.547,86</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	78.131,57
Reserva .....	32.890,93
Resultados ejer. anteriores .....	- 6.208,42
Resultados ejercicio .....	- 2.266,22
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>102.547,86</b>

Barcelona, 18 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Ramón Singla Barceló.—4.655.

## PROMOCIONES SALPE, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 2002, acordó la liquidación de la misma, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Caja .....	95.789,13
<b>Total activo .....</b>	<b>95.789,13</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	120.202,42
Resultados negativos ejercicios anteriores deducibles .....	- 2.371,19
Resultados negativos ejercicios anteriores no deducibles .....	- 24.137,78
Beneficios .....	2.095,68
<b>Total pasivo .....</b>	<b>95.789,13</b>

Calonge, 3 de enero de 2003.—El Liquidador, Miguel Ruiz Ortiz.—4.701.

## PROMOCION INDUSTRIAL VALLES, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Promoción Industrial Vallés, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 17 de marzo de 2003, a las diecinueve horas, en Barcelona, calle Roger de Lluria, número 119, 2.º, 2.ª, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar el Balance de la sociedad cerrado a 1 de noviembre de 2002.

Segundo.—Reducción del capital social mediante la condonación de dividendos pasivos.

Tercero.—Reducción del capital social de la entidad a cero euros, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas.

Cuarto.—Aumentar el capital social de la entidad en la cantidad de 50.000 euros, mediante la creación de 1.000 participaciones sociales de 50 euros de valor nominal cada una de ellas, respetando el derecho de adquisición preferente de todos los socios.

Quinto.—Transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, al quedar el capital social por debajo de la cifra mínima legal.

Sexto.—Modificar la denominación social de la sociedad.

Séptimo.—Aprobar los nuevos Estatutos Sociales, de conformidad a los acuerdos que se adopten, a la nueva forma social.

Octavo.—Ratificación del cargo de Administrador social.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, cualquiera de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta,

o solicitar su envío, de conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de febrero de 2003.—El Administrador único, Maximino Puncernau Pedro.—4.575.

## PROYECTOS CULTURALES MADRILEÑOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 12 de marzo de 2003, a las once horas, en el domicilio social, calle Luis de Salazar, número 4, planta baja (Madrid), y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Renovación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas pueden examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación por la Junta, así como su entrega o envío gratuito.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ángel Bartolomé Izquierdo.—4.732.

## PROYECTOS SAN ANTONIO, S. L.

Junta general extraordinaria de socios

Se convoca Junta general extraordinaria de socios en la Sala de Juntas de la entidad «Contabilidades Informatizadas San Antonio, Sociedad Limitada», con domicilio en travesía del Mar, 1, en el municipio de San Antonio, para el próximo 5 de marzo de 2003, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 1999, 2000 y 2001, resolución sobre la aprobación si procede, de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Cese de los actuales administradores y modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, en el sentido de que la sociedad tendrá un Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos de la sociedad a la Ley de Sociedades Limitadas 2/1995, de 23 de marzo.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

San Antonio, 14 de febrero de 2003.—El Administrador solidario, Edgardo Adrian Ostrowiecki.—5.396.

## PUERTO DE RODA DE BARÀ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Administrador único de la sociedad «Puerto de Roda de Barà, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraor-

dinaria, que se celebrará el próximo día 5 de marzo de 2003, a las diez horas, en el domicilio social de la sociedad, sito en la plaza del Mediterráneo, sin número, 43883 Roda de Barà (Tarragona), en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 6 de marzo de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de sometimiento de las cuentas anuales del ejercicio 2002 a auditoría voluntaria.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de nombramiento de Auditores de cuentas para el cometido establecido en el punto primero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Roda de Barà, 12 de febrero de 2003.—Jean Roger Marchand, Administrador único.—5.382.

## RESIDENCIAL MARBELLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Antonio Maura, 6, bajo derecha, en primera convocatoria el día 12 de marzo de 2003, a las doce horas y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 13 de marzo de 2003, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación de los Estatutos sociales a la legislación mercantil vigente.

Segundo.—Aprobación si procede de los Balances y Cuentas de Resultados de la sociedad, correspondientes a los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

Tercero.—Deliberar y, en su caso, aprobar la disolución de la sociedad de acuerdo al artículo 260 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Liquidadores de acuerdo a lo previsto en los Estatutos sociales y la Ley para llevar a cabo las operaciones de liquidación del Activo y del Pasivo social.

Quinto.—Apertura, en su caso, del periodo de liquidación, si procede, y establecimiento del procedimiento que regirá durante esa fase.

Sexto.—Autorización, en su caso, para elevar a público los acuerdos sociales y para llevar a cabo los trámites de publicidad del acuerdo de disolución.

Séptimo.—Cambio de domicilio, en su caso, y correspondiente modificación estatutaria.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los accionistas que de forma inmediata y gratuita podrán examinar la documentación referente a los puntos a tratar en el domicilio provisional de la sociedad en la calle Antonio Maura, 6, bajo derecha, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de diciembre de 2002.—El secretario del Consejo de Administración, José Miguel Múgica Salvadores.—5.115.

## SAN MIGUEL INSTALACIONES, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Convocatoria de Junta general extraordinaria de esta entidad, a celebrar en el domicilio social de la misma, el próximo 10 de marzo, a las diez horas, en primera, y a la misma hora, al día siguiente, en segunda, si procediere, con arreglo al siguiente